



MEMORIA DE LABORES 2016

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos,
de Seguros y de Otras Instituciones Financieras



MEMORIA DE LABORES 2016

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos,
de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

www.ccsbso.org

Contenido

Mensaje del Presidente	4
I. Sobre el CCSBSO	5
II. Misión, Visión y Objetivos	6
III. Mapa Estratégico 2015 – 2019	7
IV. Organización	8
V. Miembros de la Asamblea General Tesorería y Secretaría Ejecutiva	10
VI. Actividades realizadas	
1. Reuniones Realizadas	11
2. Plan Estratégico del CCSBSO 2015-2019	12
3. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales	16
4. Ejecución de Asistencia Técnica con Organismos Internacionales	17
5. Otras Actividades Importantes	19
VII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016	22
VIII. Informe de Tesorería para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015	26

Mensaje del Presidente



Es un privilegio presentar a la Asamblea General la Memoria Anual de Labores del CCSBSO, la cual sintetiza las actividades realizadas por nuestra asociación durante el 2016. Estimular, entre nuestros miembros, la cooperación e intercambio de información y facilitar tanto la supervisión consolidada transfronteriza como la adopción de estándares internacionales de regulación, supervisión e información financiera en nuestros países han sido nuestra prioridad.

Para potenciar la supervisión consolidada, revisamos nuestro MOU Multilateral expandiendo las áreas de cooperación e intercambio de información e introdujimos arreglos de coordinación institucional, entre otros. De igual forma, iniciamos el mejoramiento del aplicativo para la recepción y consolidación de información y generación de reportes del Comité de Enlace, con lo cual optimizaremos los tiempos de intercambio de información y potenciaremos el análisis extra-situ del Comité.

En materia de estándares de información y prudenciales, continuamos nuestros esfuerzos para la armonización del marco regulatorio basado en NIIF, identificando brechas, estableciendo propuestas para superarlas y actualizando los mecanismos de supervisión. Además, trabajamos para identificar y reducir nuestras brechas de regulación prudenciales respecto a estándares internacionales, como los relacionados con el manejo de riesgo de mercado, con el riesgo tecnológico y con la implementación del marco de Basilea III.

Asimismo, continuamos nuestros esfuerzos para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en nuestros sistemas financieros.

Recibimos asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) para fortalecer las capacidades para la supervisión consolidada y para adoptar un lenguaje contable común, basada en NIIF; y del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la elaboración de un diagnóstico regional sobre política macroprudencial, por lo cual les expresamos nuestro agradecimiento.

Reiteramos nuestro compromiso para impulsar la cooperación entre nuestros miembros que faciliten nuestros esfuerzos en la adopción de mejores prácticas de información, regulación y supervisión.

Luis Armando Asunción Álvarez
Presidente

I. Sobre el CCSBSO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), asociación sin fines de lucro, promueve, entre otros, la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros y la adopción de estándares internacionales en materia de regulación, de supervisión y de información. Particularmente, facilita la efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

El CCSBSO fue creado en julio 1976 por acuerdo de las superintendencias de bancos, de seguros y de otras instituciones financieras de Centroamérica. Las Superintendencias de Bancos de Panamá y de la República Dominicana se incorporaron en febrero de 1999. La Superintendencia Financiera de Colombia se unió al CCSBSO en julio de 2012. El CCSBSO cuenta, desde septiembre 2011, con una Secretaría Ejecutiva con sede en Panamá.

El CCSBSO promueve la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de entendimiento y cooperación entre sus miembros. Destacan el "Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza", suscrito en septiembre de 2007, ratificado en agosto de 2012 y fortalecido en noviembre de 2015. Una versión mejorada del MOU fue suscrita en noviembre de 2016. De igual forma, destaca el "Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional" suscrito entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en julio 2014.

Son miembros del CCSBSO las siguientes instituciones:

- Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB);
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS);
- Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF);
- Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF);
- Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF);
- Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP);
- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB); y
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

II. Misión, Visión y Objetivos

Misión

Impulsar la cooperación entre sus miembros para evaluar y aplicar las mejores prácticas de regulación y supervisión en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

Visión

Ser una asociación que fortalece la estabilidad de los sistemas financieros de la región, reconocida internacionalmente por la eficaz y eficiente cooperación entre sus miembros.

Objetivos

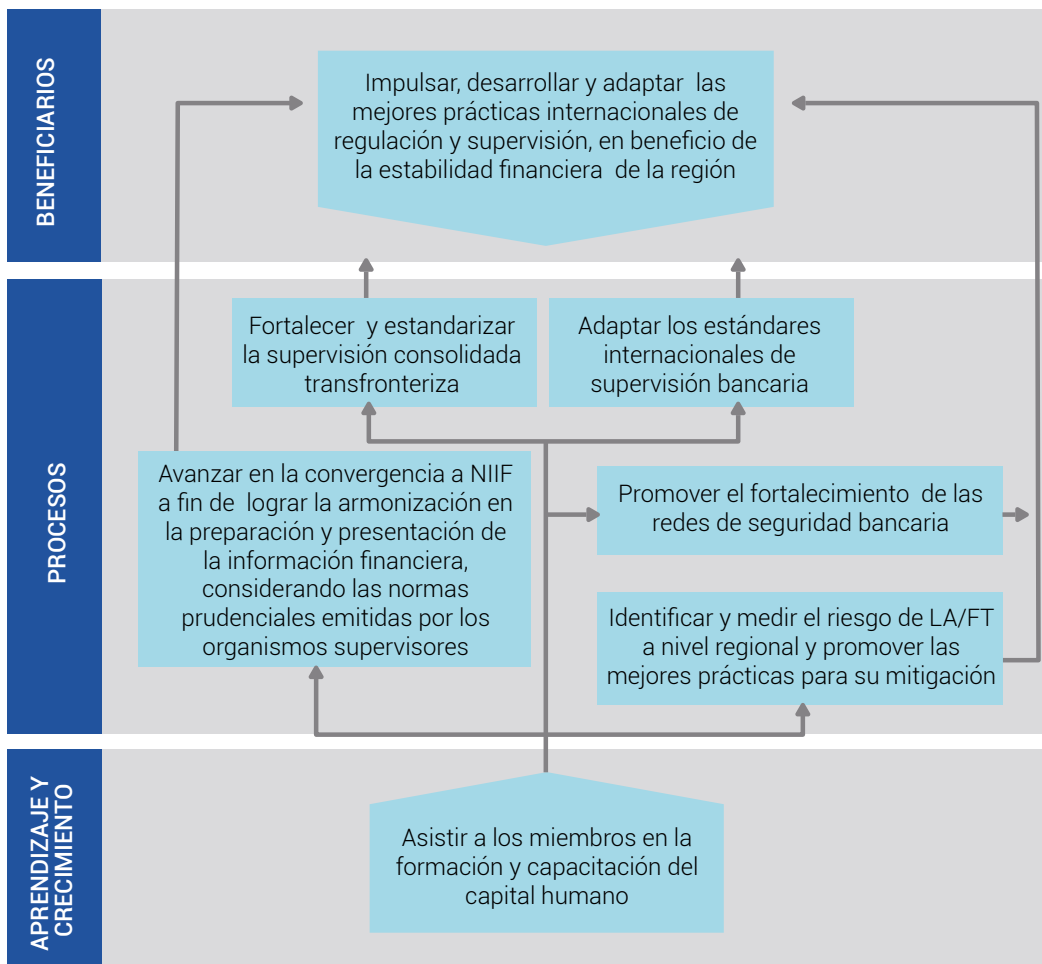
El Estatuto del CCSBSO establece como objetivos de la Asociación los siguientes:

- a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones que se encuentren bajo la competencia de sus miembros;
- c. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos empleados del personal de sus miembros;
- e. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- f. Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- g. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h. Realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para los miembros del Consejo.

III. Mapa Estratégico 2015 – 2019

El CCSBSO enmarca sus actividades actuales en el Plan Estratégico 2015-2019, aprobado por la Asamblea General en marzo de 2015. El Plan enfatiza el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región; la adopción de estándares internacionales de supervisión, de regulación y de información; el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria; y la prevención del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo.

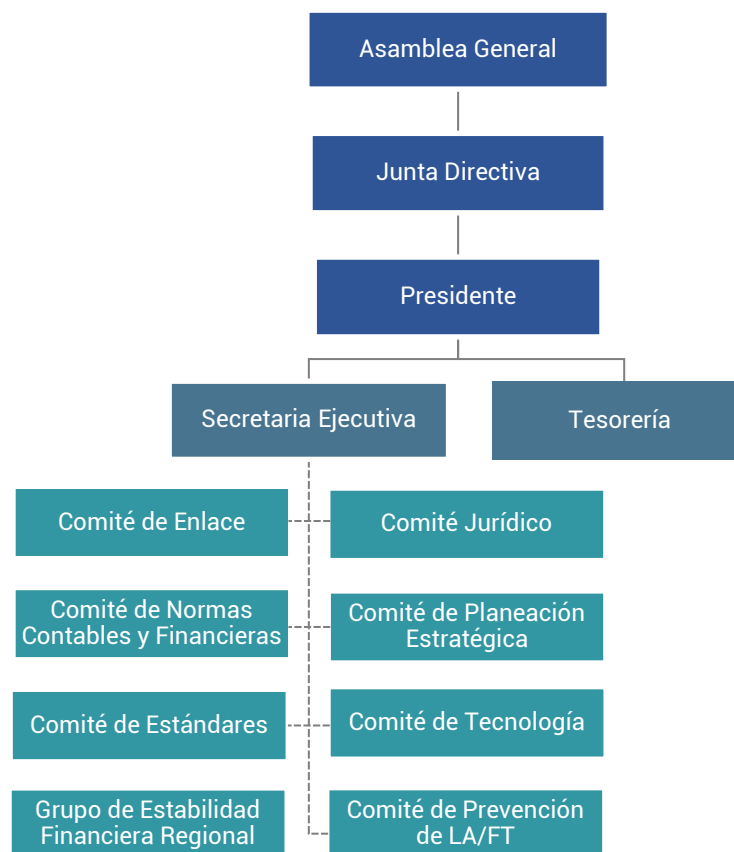
Mapa Estratégico 2015 – 2019



IV. Organización

Para el desarrollo de sus objetivos, el CCSBSO cuenta con la Asamblea General y la Junta Directiva, las cuales se apoyan en una Secretaría Ejecutiva, en una Tesorería y en comités técnicos multidisciplinarios.

Organigrama



La **Asamblea General**, integrada por las máximas autoridades de los miembros del CCSBSO, tiene entre sus atribuciones elegir a la Junta Directiva; aprobar el plan estratégico y el presupuesto; y en general, velar que los objetivos del CCSBSO sean cumplidos. La Asamblea General está presidida por el Licenciado Luis Armando Asunción Álvarez, Superintendente de Bancos de la República Dominicana.

La **Junta Directiva**, entre otros, propone los reglamentos internos, las resoluciones e instructivos para el buen funcionamiento del CCSBSO y vigila el cumplimiento del plan estratégico.

Son miembros de la Junta Directiva para el período agosto 2015- julio 2017:

- Presidente: Lic. Luis Armando Asunción Álvarez, Superintendente de Bancos de la República Dominicana;
- Vicepresidente: Lic. José Alejandro Arévalo Alburez, Superintendente de Bancos de Guatemala;
- Secretario: Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- Tesorero: Lic. Evasio Asencio Rodríguez, Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras;
- Vocal: Msc. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.

El **Presidente** ejerce la representación legal del CCSBSO, ejecuta las resoluciones emitidas por la Asamblea y las acciones necesarias para el buen funcionamiento del CCSBSO.

La **Secretaría Ejecutiva** asiste al Presidente, gestiona el plan estratégico del Consejo, y coordina las actividades y la implementación de las propuestas de los comités técnicos, entre otros.

La **Tesorería** administra los recursos financieros del Consejo, lleva los registros contables debidamente documentados y elabora los estados financieros.

Los **Comités Técnicos**, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de asuntos de su competencia. El CCSBSO cuenta con los siguientes comités: i) el *Comité de Enlace*, encargado de coordinar la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región; ii) el *Comité de Estándares*, encargado de temas relacionados a la adopción de estándares de supervisión prudencial; iii) el *Comité de Normas Contables y Financieras*, encargado de temas relacionados a la adopción de los estándares de información financiera; iv) el *Comité de Tecnología* encargado de proyectos y asuntos de tecnología de información y comunicación; v) el *Comité Jurídico* encargado del asesoramiento en materia legal; vi) el *Comité de Planeación Estratégica*, el cual propone y da seguimiento al plan estratégico del CCSBSO y sus iniciativas; y vii) el *Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)*, encargado de coordinar el trabajo regional en materia de prevención al LA/FT. Además, el *Grupo de Estabilidad Financiera Regional*, integrado por personal de las superintendencias y de los bancos centrales regionales, se encarga de fortalecer la vigilancia macro-prudencial del sector financiero regional.

V. Miembros de la Asamblea General Tesorería y Secretaría Ejecutiva



Lic. Luis Armando Asunción Álvarez
Presidente
Superintendente de Bancos
de la República Dominicana



Lic. José Alejandro Arévalo Alburez
Vicepresidente
Superintendente de Bancos
de Guatemala



Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



Abogada Ethel Deras Enamorado
Presidenta de la Comisión Nacional
de Bancos y Seguros de Honduras



Msc. Javier Cascante Elizondo
Superintendente General
de Entidades Financieras de Costa Rica



Dr. Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua



Dr. Gerardo Hernández Correa
Superintendente Financiero
de Colombia



Lic. Ricardo G. Fernandez De Dianous
Superintendente de Bancos
de Panamá

TESORERÍA

Lic. Evasio Asencio Rodríguez
Tesorero (CNBS)

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo
Secretaria Ejecutiva

VI. Actividades realizadas

1. Reuniones Realizadas

a. Reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva

La Asamblea General se reunió, virtual y presencialmente, en el 2016 para discutir temas financieros de importancia para la región, revisar los resultados de las labores de los comités técnicos, así como los avances alcanzados a través de cooperación técnica brindada por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). A continuación las fechas y sedes de las reuniones realizadas en 2016:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Asamblea General		
I	Bogotá, Colombia	3 y 4 de marzo
II	Antigua Guatemala, Guatemala	16 y 17 de noviembre
Junta Directiva		
I	Antigua Guatemala, Guatemala	16 de noviembre



Asamblea General, reunión en Antigua Guatemala, Guatemala, noviembre 2016

b. Reuniones de los Comités Técnicos

Para la discusión del desarrollo de sus planes de trabajo, los comités técnicos se reunieron virtual y presencialmente durante el 2016. A continuación el listado de las reuniones presenciales:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Comité de Enlace		
I	Santo Domingo, República Dominicana	13 y 14 de abril
II	Ciudad de Panamá, Panamá	13 y 14 de octubre
Reunión Conjunta Comité de Enlace-Comité Jurídico		
I	Santo Domingo, República Dominicana	15 de abril
Comité de Estándares		
I	San José, Costa Rica	28 y 29 de abril
II	Ciudad de Guatemala, Guatemala	6 y 7 de octubre
Comité de Normas Contables y Financieras		
I	San José, Costa Rica	28 y 29 de enero
II	San Salvador, El Salvador	9 y 10 de septiembre
Comité de Prevención de LA/FT		
I	Ciudad de Panamá, Panamá	7 y 8 de abril
Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)		
I	Santo Domingo, República Dominicana	28 y 29 de abril
II	Guatemala, Guatemala	29 y 30 de septiembre

2. Plan Estratégico del CCSBSO 2015-2019

El Plan Estratégico 2015-2019, aprobado en marzo de 2015, guía las actividades estratégicas del CCSBSO, a continuación los resultados logrados en el 2016.

a. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región

Los miembros del Consejo procuran ajustar su regulación a los estándares internacionales. Para tales fines, el Comité de Estándares realizó estudios comparativos de las normativas y prácticas de supervisión de los países de la región para establecer el estado de ésta respecto a los estándares internacionales y realizar propuestas para cerrar brechas. A continuación una síntesis de los avances realizados:

- *Estudio comparativo sobre la normativa de gestión de riesgo de mercado en la región.* El Comité realizó la evaluación del cumplimiento de los 6 criterios esenciales del Principio Básico 22 del Comité de Basilea, relacionados a la gestión del riesgo de mercado y que asignan al supervisor la determinación de la existencia en las instituciones supervisadas de: i) adecuados procesos de gestión del riesgo de mercado; ii) la aprobación y supervisión de estrategias, políticas y procesos por el directorio y alta dirección; iii) políticas y procesos; iv) sistemas y controles; v) niveles adecuados de capital frente a pérdidas inesperadas; y vi) programas de pruebas de tensión. A partir de las brechas identificadas, el Comité emitió las recomendaciones pertinentes.
- *Estudio comparativo de la normativa de riesgo cambiario.* El Comité evaluó el cumplimiento en la región de 33 criterios contenidos en el estándar internacional de gestión de riesgo de cambiario, distribuidos en siete categorías: i) estructura organizacional; ii) políticas y procedimientos; iii) responsabilidades del directorio y alta gerencia; iv) comité de

gestión de riesgos, unidad de riesgos y auditoría interna; v) monitoreo; vi) modelos internos; y vii) requerimientos de capital. A partir de los resultados de la evaluación, el Comité emitió las recomendaciones pertinentes.

- *Seguimiento a la implementación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR).* El Comité, luego de proponer criterios base para el desarrollo de la normativa correspondiente en cada país del LCR, dio seguimiento a la implementación de los requerimientos de liquidez en línea con lo establecido en el mencionado indicador. Asimismo, identificó los retos para la región que implican su implementación.
- *Estudios de Impacto cuantitativo del capital de Basilea III.* El Comité realizó un estudio de impacto cuantitativo sobre los bancos que en conjunto poseen al menos el 80% de los activos del sistema bancario de cada país, considerando los ajustes más relevantes que implicaría la adopción de requerimientos de capital en línea con Basilea III. Se consideraron, entre otros, ajustes en la estructura de capital, en los límites de capital básico, nivel 1 y total, el requerimiento del colchón conservación de capital y el requerimiento de capital específico para algunos tipos de riesgo.
- *Seguimiento a modificaciones relacionadas a los estándares de Basilea II y Basilea III y a los estándares adoptados en la región.* El Comité también dio seguimiento a las propuestas de modificación a las metodologías de medición riesgo de crédito, operacional y de mercado relacionadas al cálculo de activos ponderados por riesgo para cuantificar los requerimientos de capital, así como a los beneficios y retos que podrían implicar su aplicación en la región. De igual forma, compartieron sobre las regulaciones adoptadas en la región relacionadas a los mismos.

Por su parte, el Comité de Tecnología trabajó en el establecimiento de requerimientos mínimos para

la evaluación del riesgo tecnológico, desarrollando, entre otros, los documentos que se describen brevemente a continuación:

- *Guía de supervisión a proveedores comunes de las entidades de la región.* La guía busca identificar objetivos comunes de supervisión del riesgo de tecnología de Información (TI) entre los miembros del CCSBSO. Específicamente, la guía permitiría, entre otros, la implementación de un proceso para identificar y administrar los riesgos de las contrataciones de tecnología en las entidades financieras; la evaluación de la calidad de la administración del riesgo y del riesgo presente en los acuerdos de subcontratación de la entidad; y la identificación de acciones correctivas. La guía también busca proveer validaciones y técnicas de pruebas adicionales para garantizar la verificación de la efectividad del proceso de riesgo de la entidad sobre contratos individuales.
- *Estrategias de mitigación del Riesgo Tecnológico en la región.* El Comité también realizó un estudio comparado de las normativas de continuidad de operaciones de TI en la región. El estudio muestra que los países de la región han emitido normativas relacionadas con continuidad de las operaciones.
- *Mecanismos de atención y análisis temprano ante amenazas de índole tecnológica y definición de planes de acción (CERT).* Este estudio estableció una metodología, para identificar el nivel de madurez de la capacidad de respuesta a incidentes de ciberseguridad, que pueda ser aplicada en cualquier ámbito, ya sea a nivel país, a nivel de la superintendencia o a nivel de las entidades supervisadas.
- *Lineamientos comunes para la supervisión de la gestión de la seguridad de la información.* Los lineamientos desarrollados incluyen también la identificación de las necesidades de capacitación y de emisión de regulación necesaria para esos propósitos.

b. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza

El Comité de Enlace (CE) concluyó las actividades dirigidas a realizar el proceso de autoevaluación de los 29 principios contenidos en los Principios de Supervisión de Conglomerados Financieros del Joint Forum. Una vez definidas las brechas respecto a éstos, cada país miembro del Consejo estableció planes de acción para superarlas. Adicionalmente, en el último trimestre de 2016, el CE finalizó dos documentos: el primero consiste en un protocolo de los colegios de supervisores y el segundo dirigido a afinar el rol del supervisor principal y del supervisor de origen.

Por otra parte, el CE revisó y actualizó los términos de referencia correspondientes a una asistencia técnica cuyo propósito es la implementación de mejores prácticas para el manejo de liquidez consolidada de los grupos financieros regulados, la cual se desarrolla con apoyo de CAPTAC-DR. Dicha asistencia inició en el último trimestre de 2016.

Asimismo, el CE revisó y definió las mejoras al aplicativo para la recepción y combinación de la información remitida por las instituciones miembros del CCSBSO y la generación de reportes. El desarrollo de las mejoras al aplicativo definidas por el CE fue iniciado a finales de 2016, bajo la coordinación de la SBP de Panamá.

c. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

Luego de la finalización del Proyecto BID/CCSBSO: "Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los Esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá" en agosto de 2015, los miembros del CCSBSO continuaron la implementación de sus respectivos planes de acción desarrollados durante este Proyecto.

Igualmente, un grupo de trabajo evaluó la adopción de acciones adicionales para fortalecer la preparación para el manejo de crisis financieras transfronterizas y revisó los "Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades" y el MOU Multilateral.

d. Avanzar en la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores

El Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF), avanzó en la definición de un marco regulatorio común basado en NIIF que considere los objetivos regulatorios de cada miembro del CCSBSO. Los avances logrados durante el 2016 son los siguientes:

- *Encuesta sobre instrumentos derivados que son utilizados en la región.* La encuesta permitió identificar aspectos de mejora en gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno en relación con dichos instrumentos.
- *Encuesta sobre NIIF 9.* Aplicada a entidades que operan Panamá, la encuesta permitió medir el impacto de la aplicación de la NIIF 9, especialmente en la determinación de las provisiones de las carteras crediticias deterioradas. Además, permitió identificar retos operacionales para su implementación,



Reunión Comité de Enlace, República Dominicana, abril 2016.



Reunión CNCF, El Salvador, septiembre 2016.

- incluyendo para la estimación de pérdida esperada y para el acceso a data histórica.
- *Método de apropiación de utilidades retenidas*, el cual permite una convergencia con NIIF cuando se mantiene un marco regulatorio de los países.
 - *Actualización de los mecanismos de supervisión de la NIC 32 y la NIIF 9*. El CNCF actualizó 22 mecanismos proponiendo sean incorporados en los manuales de supervisión, así como su disseminación a las áreas de supervisión in situ.
 - *Lineamientos para construir una metodología de valoración de instrumentos financieros*. El CNCF identificó los elementos esenciales para su construcción:
 - i) la definición de las curvas de tipo de interés utilizadas para las valoraciones;
 - ii) la estimación de riesgo de crédito de la contraparte;
 - iii) la jerarquización de las valoraciones;
 - iv) la supervisión de los valores razonables;
 - y v) las metodologías usadas para determinar la eficacia de las coberturas y para identificar las porciones ineficaces. Además, evaluó el estado, en la región, de esos elementos, particularmente el acceso a la información necesaria para la construcción de curvas de rendimiento y de cupón cero. Asimismo, consideró la opción de emplear proveedores de precios.
 - *Estimación del riesgo de contraparte*. El CNCF estudió la posibilidad de aplicar los criterios establecidos para la estimación de los valores razonables en la región, así como el desarrollo de su jerarquización.
 - *Supervisión de valores razonables*. El CNCF realizó una recopilación de las prácticas de supervisión de los miembros del Consejo en la determinación del valor razonable.
- Además, el CNCF inició el trabajo sobre la guía de supervisión de operaciones de cobertura; definió la asistencia técnica necesaria para potenciar su trabajo y dio seguimiento a los avances en la implementación de las hojas de ruta hacia NIIF de los miembros del CCSBSO.



Reunión Asamblea General, Antigua Guatemala, 2016.

e. Identificar y medir el riesgo de LA/FT a nivel regional y promover las mejores prácticas para su mitigación

El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT) avanzó en las actividades correspondientes al objetivo estratégico "Identificar y medir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel regional y promover las mejores prácticas para su mitigación", el cual contiene tres iniciativas: i) la realización de un diagnóstico inicial; ii) la definición de una metodología para la medición del riesgo de LA/FT; y c) la mitigación este riesgo.

El Comité se reunió presencialmente en abril en Panamá, donde logró lo siguiente: i) definir y aprobar el modelo de medición regional del riesgo LA/FT e iniciar su implementación; ii) acordar el establecimiento de una estrategia para intercambiar información; y iii) elaborar la Guía de Aplicación del Modelo Regional de Riesgo LA/FT, primero para los bancos regionales y luego para los bancos locales.

f. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano

El Consejo continuó identificando y gestionando asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros. Con asistencia de CAPTAC-DR, en enero de 2016 se llevó a cabo capacitación sobre derivados financieros,

operaciones de cobertura y remoción de activos del balance. Asimismo, el CCSBSO continuó promoviendo la cooperación horizontal entre sus miembros recopilando información de las superintendencias sobre expertos en capacitación nacionales y extranjeros.

Monitoreo de la implementación

El seguimiento de los avances logrados en las diferentes iniciativas y objetivos que conforman el Plan Estratégico 2015-2019 permitió evaluar el acercamiento de los miembros del CCSBSO a las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión. La Superintendencia de Bancos de Guatemala apoyó en el seguimiento, a través de la preparación y exposición de reportes sobre el avance obtenido en las iniciativas que lo componen.

3. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales

El Comité de Enlace (CE) dio seguimiento a los riesgos relevantes que presentan las entidades que son miembros de los grupos financieros (GFs) operando en la región y evaluó la idoneidad con la cual las instituciones y sus respectivos grupos los gestionan. Asimismo, dio seguimiento, entre otros, al desempeño financiero, a la solvencia y a las tendencias presentadas en diferentes rubros por las empresas integrantes de los GFs. Para

estos propósitos el CE también coordinó las inspecciones transfronterizas y el levantamiento de mallas de propiedad de los GFs.

El seguimiento de los grupos por parte del CE fue fortalecido a través de colegios de supervisores organizados por los supervisores de origen miembros del CCSBSO. Los mencionados colegios permiten obtener la visión de los supervisores bancarios que no forman parte del CCSBSO. Los siguientes colegios fueron organizados en el 2016: la SBP de Panamá, organizó los colegios de los grupos Promerica y Lafise; la SIB de Guatemala organizó el del Grupo Financiero G&T Continental; y la SFC de Colombia organizó los colegios de los grupos: Banco de Bogotá (BAC) y Davivienda.

4. Ejecución Asistencia Técnica con Organismos Internacionales

El CCSBSO recibió asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). A continuación, se detallan las principales asistencias técnicas desarrolladas:

a. Diagnósticos sobre el estado de la política macroprudencial en la región

El CCSBSO, en conjunto con CMCA, solicitó apoyo al Departamento Monetario y de Mercados del Fondo Monetario Internacional (MCM) y a CAPTAC-DR en ocasión de celebrarse el *Taller de Alto Nivel Sobre Políticas Macroprudenciales en Centroamérica*, en julio de 2015 en El

Salvador. El apoyo técnico solicitado consistió en la formulación de una estrategia de mediano plazo y en la identificación de las necesidades de asistencia técnica en políticas macroprudenciales. En enero y febrero de 2016, MCM y CAPTAC-DR desarrollaron misiones técnicas a los países para complementar información previamente recabada de las instituciones, lo cual les permitió elaborar un diagnóstico del estado de situación de los marcos y medidas macroprudenciales en los países y tener una visión regional sobre el tema.

La elaboración de los diagnósticos giró en torno a cuatro elementos clave para la implementación del marco de política macroprudencial: i) sólidos fundamentos microprudenciales, ii) monitoreo del riesgo sistémico, iii) instrumentos para operar, y iv) marcos institucionales. A partir del estado actual de dichos elementos en los países de la región, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales fueron comunicadas a los miembros del CCSBSO y del CMCA. Entre estas oportunidades de mejora se encuentran: i) mejoras en la recolección de datos para el monitoreo del riesgo de hogares, empresas, y los sectores financiero y vivienda; ii) la introducción de estándares de capital y liquidez en la línea con los establecidos en Basilea III, y iii) el fortalecimiento de arreglos institucionales con mandatos claros de estabilidad financiera; poderes e instrumentos y procesos de tomas de decisión bien definidos, así como estrategias de comunicación y marcos de rendición de cuentas establecidos.

Por otra parte, en el Taller de Alto Nivel se acordó que el Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR) se encargaría de preparar la hoja de ruta general de la región que reflejara la estrategia regional de mediano plazo en temas macroprudenciales. Al respecto, y con base a los diagnósticos realizados por MCM-CAPTAC-DR, los miembros del GEFR trabajaron, en una primera etapa, en las recomendaciones pertinentes a las herramientas de monitoreo de riesgos sistémicos e instrumentos de política macroprudencial, tales como, la construcción de indicadores de Préstamo/Valor de garantía (LTV) y de política anti-cíclica. Por su parte, los miembros del CCSBSO están trabajando individualmente en la identificación de interconexiones transfronterizas.



GEFR, reunión Guatemala, septiembre 2016.

b. Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región

CAPTAC-DR continuó brindando asistencia técnica al CCSBSO en el proceso de transición de la región a estándares de información financiera basados en NIIF, considerando los criterios prudenciales del supervisor. Además de proporcionar capacitación en derivados financieros, operaciones de cobertura y remoción de activos del balance, el Centro proveyó asesoría al Comité de Normas Contables y Financieras en el desarrollo elaboración de propuestas guías de supervisión sobre la aplicación de la NIIFs por parte de las entidades supervisadas, así como sobre otros productos desarrollados para la transición a NIIF.

c. Mejores prácticas para el manejo de liquidez consolidada

A partir del último trimestre de 2016, CAPTAC-DR también está brindando asistencia técnica al Comité de Enlace con el propósito de desarrollar mecanismos que permitan la implementación de mejores prácticas para el manejo de liquidez consolidada de los conglomerados financieros (CFs) que operan en la región. Específicamente, la asistencia busca establecer una metodología estandarizada en la región para evaluar la liquidez consolidada de los CFs considerando, entre otros, sus características y los marcos regulatorios propios de los países miembros del CCSBSO. La asistencia también buscará identificar y proponer mejoras en la regulación que faciliten la implementación de la metodología desarrollada.

d. Capacitación

Los miembros del Consejo se beneficiaron de los eventos de capacitación nacionales y regionales ofrecidos por CAPTAC-DR. Los siguientes cursos regionales fueron realizados: a) Derivados Financieros, Operaciones de Cobertura y Remoción de Activos del Balance, 26 y 27 de enero de 2016 en San José, Costa Rica y b) Regulación y Supervisión del Riesgo de Liquidez y los Nuevos Estándares Internacionales, 23–25 de agosto de 2016 en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

5. Otras Actividades Importantes

a. Fortalecimiento del MOU Multilateral

La Asamblea General, en su reunión de noviembre 2015 en Nicaragua, solicitó a los Comités de Enlace y Jurídico revisar el Memorando de Entendimiento Multilateral (MOU) firmado en 2007, a fin de mejorar su operatividad y potenciar la supervisión consolidada. Al respecto, ambos comités se reunieron el 15 de abril en República Dominicana y establecieron una propuesta de modificación. Dicha propuesta fue circulada a las superintendencias y sus observaciones fueron recogidas e incorporadas al documento.

La propuesta final de reforma de MOU fue presentada y suscrita por la Asamblea General en su reunión de Guatemala en noviembre de 2016. Entre las reformas más importantes adoptadas se encuentran: i) la introducción de arreglos de coordinación institucionales, incluyendo la definición del rol del supervisor de origen, principal y anfitrión; ii) la expansión de la información a ser compartida por las superintendencias, para lo cual, entre otros, agrega un numeral especificando la información a compartir para la realización de la supervisión continua; y iii) la incorporación de una sección para definir los procedimientos de las inspecciones en el sitio y el intercambio de información que debe ocurrir luego de la finalización de la inspección. Sobre el intercambio de información de entidades y grupos con debilidades, el nuevo MOU retoma lo establecido en los "Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades". Los mencionados lineamientos fueron suscritos por la Asamblea General en noviembre 2015 e incorporados como una Adenda al MOU de 2007, por lo cual son un anexo del nuevo documento.



6. Revisión de las iniciativas del Plan Estratégico

La Asamblea en su reunión de Nicaragua en noviembre de 2015, solicitó a una comisión integrada por coordinador y el representante de la República Dominicana del Comité de Planeación Estratégica y la Secretaría Ejecutiva, evaluar y proponer la reprogramación de algunas iniciativas del Plan Estratégico.

Luego de presentadas las propuestas, la Asamblea General aprobó la eliminación de la actividad relacionada al apoyo que brindaría el Comité de Tecnología a la implementación de las NIIF, en razón de que dichos ajustes se realizarán individualmente en función del plan nacional correspondiente.

Asimismo, aprobó la propuesta del Comité de Enlace de dar por terminadas las iniciativas 02-01 y 02-02 dado que la autoevaluación de los Principios del Joint Forum, la definición de brechas y de planes de acción habían sido concluidas y otras estarían cubiertas en las iniciativas 02-03. También, aprobó que la iniciativa 02-04 "Definir mejores prácticas de gobierno corporativo y gestión de riesgo a nivel corporativo de los conglomerados" incorpore las siguientes acciones: a) afinar el rol del supervisor principal y de origen, programada para ser concluida en diciembre de 2016 y; b) la elaboración de un protocolo de los colegios de supervisores, programada para ser concluida en octubre 2016.

Sobre el objetivo de fortalecimiento de redes de seguridad bancaria, la Asamblea consideró que las iniciativas contenidas en el mismo habían sido cumplidas en consideración de que los "Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades" propuestos por la consultoría del Proyecto BID y revisados y fortalecidos por el Comité de Enlace y el Comité Jurídico fueron aprobados por la Asamblea e incorporados en una adenda al MOU Multilateral en reunión de la Asamblea General en Nicaragua de noviembre 2015.

7. Fortalecimiento de la seguridad del intercambio de información entre los miembros del CCSBSO

El Comité de Tecnología coordinó las acciones necesarias para el fortalecimiento de la seguridad del intercambio de información entre los miembros del CCSBSO. Estas acciones incluyeron la contratación de una empresa que realizó un análisis de la seguridad del sitio web y medidas para el intercambio seguro de correos electrónicos.

El estudio de vulnerabilidad del sitio web fue realizado en abril y mayo de 2016 contando con el apoyo de la SSF de El Salvador para su coordinación. Una vez determinadas las vulnerabilidades, sus posibles efectos y el plan de acción para enfrentarlas, se procedió a la eliminación de las vulnerabilidades encontradas.

Asimismo, la Asamblea aprobó la implementación de medidas adicionales para fortalecer la seguridad del sitio web, tales como: la realización

periódica de estudios de vulnerabilidad y el mantenimiento de la plataforma actualizada con mejoras de seguridad disponibles.

Sobre el intercambio seguro de correos, el Comité de Tecnología realizó pruebas exitosas para fortalecer la seguridad de la información compartida entre las superintendencias, las cuales se expandirán para cubrir a todas las superintendencias en el 2017.

8. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La Vicepresidencia del Consejo representó a Centroamérica, Panamá y República Dominicana en las siguientes reuniones de la Junta Directiva de ASBA: i) LXXXVI Reunión, realizada del 23 al 25 de febrero en Lima, Perú; ii) LXXXVII Reunión, realizada el 19 y 20 de mayo en Miami, Florida, Estados Unidos; iii) LXXXVIII Reunión, realizada el 11 y 12 de agosto en Buenos Aires, Argentina; y en la LXXXIX Reunión, realizada el 18 de octubre en Ciudad de México, México. Asimismo, los miembros de la Asamblea General del Consejo participaron en la XIX Asamblea Anual de ASBA y High Level Meeting, celebrados del 18 al 21 de octubre en Ciudad de México, México.

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). El Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), continuó trabajando en la elaboración de informes de estabilidad financiera regional; así como en medidas para enfrentar riesgos macroprudenciales.

Fondo Monetario Internacional (FMI). Los Superintendentes de las instituciones miembros del Consejo y la Secretaría Ejecutiva participaron en la XIV Conferencia Regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, el 17 y 18 de noviembre en Antigua Guatemala, Guatemala.

Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva participaron en la reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-RD celebrada el 13 de abril, en Washington, D. C., Estados Unidos.

1. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo

Para dar cumplimiento al Artículo 14 del Estatuto del CCSBSO, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó la auditoría a los Estados Financieros del Consejo correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron preparados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, institución a cargo de la Tesorería. Los resultados se presentan en el apartado VII de esta Memoria.

VII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016



**INFORME DE AUDITORÍA
A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Consejo Centroamericano de
Superintendentes de Bancos, de Seguros y
de Otras Instituciones Financieras



Superintendencia del Sistema Financiero

INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

I. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y al Estado de Resultados del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el período auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 6 contenido en el Acta No. 02/2016 de la reunión celebrada en la República de Colombia el día 03 de marzo de 2016.



Superintendencia del Sistema Financiero

IV. RESULTADOS

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2016, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.
- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2016, no encontrando situaciones que reportar.

V. OPINION


En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

17 de marzo de 2017


 José Ricardo Perdomo Aguilar
 Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



**VIII. Informe de Tesorería para
los años terminados al 31 de
diciembre de 2016 y 2015**





**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (CCSBSO)
TESORERÍA**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	763,086.18	701,386.81
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	<u>963.62</u>	<u>380.94</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>764,049.80</u>	<u>701,767.75</u>
PASIVO		
CIRCULANTE:		
Acreedores Varios	-	-
Cuentas por Pagar (Nota 5)	4,511.69	4,498.20
Membresías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	<u>23,500.00</u>	<u>23,475.00</u>
TOTAL PASIVO	<u>28,011.69</u>	<u>27,973.20</u>
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	673,794.55	615,793.31
Excedentes del período	<u>62,243.56</u>	<u>58,001.24</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>736,038.11</u>	<u>673,794.55</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>764,049.80</u>	<u>701,767.75</u>

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
En dólares de los Estados Unidos de América**

	31/12/2016	31/12/2015
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	187,865.00	183,215.00
Ingresos por Intereses (Nota 9)	20,590.07	20,654.62
Otros Ingresos	-	206.34
TOTAL INGRESOS	208,455.07	204,075.96
Menos:		
EGRESOS (Nota 10)		
Gastos Financieros	1,280.47	1,371.81
Gastos de Administración	144,931.04	144,702.91
TOTAL EGRESOS	146,211.51	146,074.72
RESULTADOS DEL PERÍODO	62,243.56	58,001.24


 EVASIO ASENSIO
 TESORERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

En dólares de los Estados Unidos de América

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y a partir de mayo de 2012 se aprobó la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Miembro Colaborador. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretario y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia de Bancos de República Dominicana; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de Guatemala, Tesorería, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Secretaría, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Vocalía, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al "Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras" (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, los cuales para efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, por ser estos últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Tipo	31-12-2016 Monto en US\$	31-12-2015 Monto en US\$
Cuenta de Ahorros	-	52,112.70
Cuenta de Cheques	97,378.85	38,293.53
Depósito a Plazo	665,707.33	610,980.58
TOTAL	763,086.18	701,386.81

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Intereses por cobrar sobre depósitos a plazo	963.62	380.94
TOTAL	963.62	380.94

5. CUENTAS POR PAGAR

Los US\$ 4,511.69 corresponden a gastos incurridos en el mes de Diciembre 2016, cuyo valor se encuentra pendiente en conciliación bancaria.

Concepto	31-12-2016	31-12-2015
Salarios y Prestaciones	4,511.69	4,498.20
Total	4,511.69	4,498.20

6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2016, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2016	31-12-2015
Guatemala	23,475.00	23,475.00
Total	23,475.00	23,475.00

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2016	31-12-2015
Excedentes acumulados de años anteriores	673,794.55	615,793.31
Resultados del período	<u>62,243.56</u>	<u>58,001.24</u>
Total Patrimonio	<u>736,038.11</u>	<u>673,794.55</u>

8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2016 y 2015, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2016	31-12-2015
Honduras	23,500.00	23,500.00
Guatemala	23,475.00	23,475.00
El Salvador	23,480.00	23,495.00
Nicaragua	23,475.00	23,475.00
Costa Rica	23,485.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,485.00	23,485.00
Colombia	<u>23,465.00</u>	<u>18,785.00</u>
Total	<u>187,865.00</u>	<u>183,215.00</u>

9. INGRESOS POR INTERESES

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

Mes	31-12-2016	31-12-2015
Enero	1,539.86	1,585.79
Febrero	1,767.67	1,773.95
Marzo	1,909.34	1,900.49
Abril	1,986.53	1,962.13
Mayo	1,848.53	1,854.90
Junio	1,739.56	1,939.46
Julio	1,754.16	1,749.01
Agosto	1,553.65	1,700.31
Septiembre	1,551.60	1,612.99
Octubre	1,643.67	1,523.59
Noviembre	1,646.07	1,528.77
Diciembre	<u>1,649.43</u>	<u>1,523.23</u>
Total	<u>20,590.07</u>	<u>20,654.62</u>

7. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2016	31-12-2015
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	129,416.83	137,418.57
Gastos bancarios	1,280.47	638.78
Servicios de comunicación e informáticos	14,948.75	4,760.00
Eventos y otros servicios relacionados	-	2,524.34
Publicaciones	475.00	0.00
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	-	733.03
Otros	90.46	-
Total	146,211.51	146,074.72

11. HECHOS RELEVANTES.

- La Junta Directiva del Consejo para el periodo 2015-2017, es la siguiente:

Presidencia: Lic. Luis Armando Asunción Álvarez, titular de la Superintendencia de Bancos de la Republica de Dominicana.

Vicepresidencia: Lic. José Alejandro Arévalo Alburez, titular de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Secretaría: Ing. José Ricardo Perdomo, titular de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Tesorería: Lic. Evasio Agustín Ascencio Rodríguez, Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.

Vocalía: Lic. Javier Cascante Elizondo, titular de la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 03 de marzo de 2016, cuyo desarrollo quedó asentado en acta No. 02/2016 se propuso la rotación de los coordinadores de los Comités Técnicos y Protocolos de traspaso de mando

de autoridades del Consejo; quedando de la siguiente redistribución de responsabilidades que tomarán efectos inmediatos: i) la coordinación del Comité Jurídico será asumida por la SIBOIF de Nicaragua; ii) la coordinación del Comité de Tecnología será asumida por la SUGEF de Costa Rica; iii) la coordinación del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo la asumirá la SFC de Colombia.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo desarrollo quedó asentado en acta No. 05/2016 se presentó el presupuesto de 2017 y definición de cuota para el año 2017, habiendo aprobado el presupuesto del Consejo proyectado para el período 2017-2021; así como el análisis del comportamiento de resultado de gastos y disponibilidades del periodo cubierto, los cuales no varían durante el periodo proyectado; mientras por el lado de los gastos de funcionamiento, se proyecta un incremento anual del 1%, de acuerdo a la tasa de inflación proyectada para el 2016 en Panamá. La Asamblea aprobó el presupuesto, la cuota actual permanecerá igual para el año 2017.

MEMORIA DE LABORES 2016

Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos,
de Seguros y de Otras Instituciones Financieras



www.ccsbso.org